



EXPTE. 570/2021 ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, AL PRIMER EJERCICIO DE UNA BOLSA DE EMPLEO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE TÉCNICOS SUPERIORES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. Las Bases y Convocatoria para la creación de una bolsa de empleo, como personal laboral temporal de Técnicos Superiores, para la Gestión de Proyectos Europeos en el Ayuntamiento de Logroño. Aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 30-60-2021/O/035 de 30 de junio de 2021 y publicadas en el B.O.R. número 136 de 13 de julio de 2021.
2. Lo previsto en la Base 5.2, en el que se establece que una vez expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará lista de admitidos y excluidos.
3. La propuesta formulada por la Jefatura de Negociado de Selección y Formación de la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales.

RESUELVE:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en esta Resolución:

ADMITIDOS:

Fontecha Heras, Eva	****9712**
García Estecha, Paula	****7015**
García Herreros, Raquel	****9132**
Garrido Martínez, Elena	****2046**
Miralles Castells, Adrian	****0884**
Ripa Juliá, María Isabel	****3332**
Rubio López, Cristina	****1265**
Sancho Martínez, Diego	****9467**
Torquemada Bascuñán, Carlos	****5818**

EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo: Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente



Resolución en la web municipal (www.logrono.es) y en el tablón auxiliar de edictos de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales, plazo durante el cual, los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 25 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, en el Aula de Formación número 3, planta sótano de la Casa Consistorial, sita en calle Avenida de La Paz, 11 de Logroño (La Rioja).

Cuarto: Todos los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

Quinto: Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

TRIBUNAL CALIFICADOR	
Presidente Titular	Iranzu Martínez Guisande
Presidente Suplente	María Aránzazu Martín Egaña
Vocal Titular	Alfonso Pérez Alvaro
Vocal Suplente	Herminio Lozano Uruñuela
Vocal Titular	Javier Matías Egido
Vocal Suplente	Henar Arias García
Secretario Titular	Paloma Ruiz Cadirat
Secretario Suplente	Fernando Barrientos Bernardo

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución

La Alcaldesa en funciones

Secretaria General Municipal

Firmado por Eva María Tobías Olarte el día 06/10/2021 con un certificado emitido por la AC Representación

Firmado por María Angeles Martínez Lacuesta el día 06/10/2021 con un certificado emitido por la AC Administración Pública